



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA  
SESION CONCEJO  
08 DE MARZO DE 2017*

***CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN***

Fecha	:	08 de Marzo de 2017
Hora	:	10:00 Hrs.
Lugar	:	Centro Cultural Municipal Vilcún
Presidió	:	Susana X. Aguilera Vega (Alcaldesa)
Secretario Municipal	:	Sr. James p. Aravena San Martín
Asistentes	:	
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Agustina Salazar Rozas</li><li>• Sandra Pakarati Herrera</li><li>• Cristian Yáñez Henríquez</li><li>• Cesar Mercado Soto</li><li>• Fabián Tapia Núñez</li><li>• Arnoldo Burgos Sanhueza</li></ul>

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, por parte de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, se procede con el primer punto a tratar, para el caso, pronunciamiento acta anterior.

1.- Pronunciamiento actas anteriores

-Acta de fecha 01 de Marzo de 2017: Vista el acta, interviene el Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián, quien observa que no se estampo en acta lo señalado por el Alcalde (s) Sr., Roa Reyes Jorge, en lo relacionado a su requerimiento de asistencia al congreso de municipalidades a realizarse en fecha próxima; para el caso, que pidió las disculpas del caso por no haber ingresado en la sesión en referencia la documentación relacionada con el tema; indicado esto, el Concejo procede a adoptar el acuerdo de aprobar el acta de fecha 01 de Marzo de 2017, en todas y cada una de sus partes (**Acuerdo N° 01 - 08.03.2017**)

-Acta de fecha 01 de Marzo de 2017 – Comisión: Vista el acta, el Concejo acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes (**Acuerdo N° 02 – 08.01.2017**)





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Acta de fecha 22 de Febrero de 2017: Sobre el particular y en consideración que el citado instrumento no fue enviada en su momento por el Secretario Municipal (s), para conocimiento de los Sres., Concejales, se acuerda dejar pendientes pronunciándose en próxima sesión de Concejo. **(Acuerdo N° 03 - 08.03.2017)**

## 2.- Cuenta Sra., Alcaldesa

-Día internacional de la mujer: Sobre el particular presenta sus felicitaciones a todas las mujeres, invitándolas para el día de mañana a actividad que se llevará a efecto con el objeto de conmemorar el día.

-Agradecimientos: Presenta sus agradecimientos a comisión que concurrió recientemente a la comuna de Constitución con el objeto de efectuar la entrega de la ayuda recaudada y aporte municipal; pasando a señalar que fue complejo el haber determinado en su momento el no llevar a cabo la Feria Frutos del Llama permitiendo con lo anterior poder concurrir con el aporte efectuado. Indicado, intervienen los Concejales Sres., Tapia Núñez Fabián y Salazar Rozas Agustina quienes agradecen se les haya dado la oportunidad de poder formar parte de la comitiva que concurrió a Constitución.

-Esterilización: En lo referente a programa de esterilización de mascotas que se encuentra en curso en la Comuna, se señala que los días 10, 11 y 12 de Marzo se trabajara en la localidad de Cherquenco, 15 y 16 Gral., López y 23, 26 del mismo mes Vilcún ex – internado Escuela América.

-CESFAN: Se informa sobre campaña de ecografías a madres embarazadas que se estaría llevando a cabo en el transcurso de esta semana en Cefsan localidad de Cajón.

## 3.- Correspondencia

-Asignación Presupuestaria N° 9 de fecha 08 de Marzo de 2017 de Unidad de Fzas., Educación Municipal.

Vista la Asignación se señala por parte del Concejal Sr., Manríquez Yáñez Cristian que en sesión anterior solicitó al funcionario de Fzas., en este caso Sr., Danny Barra que las modificaciones y/o asignaciones que fuesen presentadas debían necesariamente venir direccionadas al PADEM 2017, situación que a su juicio y al examen de la referida Asignación en la especie no estaría sucediendo; pasando a solicitar se le explique el porqué de las diferencias de recursos que se pueden observar presentan las distintas líneas. Indicado esto el funcionario Sr., Barra Danny presente en sala indica que atendiendo que son recursos que ingresan por diferentes vías, como lo son, entre otras, el caso de recursos SEP y recursos que ingresan por subvención general, deben necesariamente imputarse en líneas distintas trayendo consigo las diferencias que se observan. Indicado lo anterior, el Concejal Sr., Manríquez retoma la palabra para señalar que no obstante la explicación dada



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

necesita mayores detalles; mayores detalles de cada una de las partidas que involucra el instrumento en análisis; información detallada que reitera debe ser entregada o dada a conocer al Concejo con la debida anticipación y cada vez que se presenten tanto asignaciones como modificaciones de presupuesto, por cuanto a lo menos a él le cuesta emitir su pronunciamiento sin tener la información, por ejemplo ¿Cuántos profesionales?, ¿Cuántos viajes? Etc., etc. Seguidamente interviene la Directora de Educación Municipal Sra., Arellano Celmira, quien le señala que como departamento cuenta con toda la información en detalle de lo que se ha indicado; información que perfectamente puede hacerle llegar en próxima sesión. Acto seguido el Concejal Sr., Manríquez señala que en sesiones anteriores se presentó una asignación; asignación indicada que presentaría diferencias con las partidas que hoy se encuentran incluidas en la asignación 09; indicación ante la cual se reitera por el personal de DAEM que no se debe olvidar que son recursos de distintas subvenciones, no pudiendo por tanto mezclarse los recursos, debiendo incluso rendirse estos en forma separada; observando por último que los recursos subvención SEP están dirigidos a planes de mejoramiento; indicación última ante la cual el Concejal Sr., Mercado Soto Cesar señala que entiende que los recursos SEP son para alumnos determinados, permitiéndose clarificar que él como Concejal y tal como ya lo ha manifestado en otras oportunidades, tiene toda la intención de cooperar a objeto que las cosas marchen, pero no obstante lo anterior, la Administración o para el caso los funcionarios que entregan la información deben ser claros y transparentes con toda la información que entreguen y se les solicite por el Concejo; habiendo podido observar que lamentablemente existen funcionarios que sólo están para la foto, existiendo cero compromiso con la Sra., Alcaldesa, siendo conveniente clarificar que las cosas se han hecho mal o se están haciendo mal, pudiendo citar como caso concreto la existencia de facturas impagas; facturas que se derivan incluso del año 2015. Indicado lo anterior, hace uso de la palabra la Sra., Alcaldesa quien manifiesta que las administraciones públicas deben ser analizadas del contexto que son. En el tema de las subvenciones escolares, los menores no entienden si son prioritarios o no y una de las obligaciones es sin duda fortalecer la educación pública, no pudiendo por tanto dentro de los establecimientos educacionales existir diferencias, insistiendo que el fortalecimiento de la educación pública pasa entre otros factores por la inclusión y que con respecto a las malos funcionarios a los cuales se ha hecho mención, sería bueno se diesen nombres; indicación ante la cual el Concejal Mercado clarifica que no hablo de malos funcionarios, si no, de funcionarios que no están comprometidos con la administración.

Dicho lo anterior interviene la Sra., Alcaldesa para plantear y solicitar que en atención a los tiempos, que cada vez que no se tenga claridad en torno a una materia determinada y respecto de la cual se requiera del pronunciamiento del Concejo, se solicite la información que se estime pertinente, evitando discutir latamente la materia. Seguidamente se procede a votar la Asignación Presupuestaria N° 09, votación que en detalle se indica:



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

- C. Tapia Núñez F. / Aprueba
- C. Pakarati Herrera S. / Aprueba
- C. Salazar Rozas. A. / Aprueba
- C. Mercado Soto C. / Se abstiene
- C. Burgos Sanhueza A. / Aprueba
- C. Manríquez Yáñez C: / Se abstiene
- Sra., Alcaldesa/ Aprueba

Vistas la votación se entiende por aprobada la Asignación Presupuestaria N° 09 de fecha 08 de Marzo de 2017 de la Unidad de Administración y Fzas., de Educación Municipal. **(Acuerdo N° 04 – 08.03.2017)**

-Modificación Presupuestaria N° 07 de fecha 08 de Marzo de 2017 de Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad de Vilcún.

-Modificación Presupuestaria N° 08 de fecha 08 de Marzo de 2017 de Unidad de Administración y Fzas., Educación Municipal Vilcún.

Vistas las Modificaciones N°s 07 y 08 de Unidades de Administración y Fzas., Municipio y Educación Municipal, citadas precedentemente, se derivan a Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal.

-Consejo de Seguridad Pública: En torno a la conformación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública Ley 20.965, se procede a adoptar el acuerdo de designar a objeto integren el referido Consejo a los Concejales Sras., Agustina Salazar Rozas y Sandra Pakarati Herrera. **(Acuerdo N° 05 – 08.03.2017)**

-Informe Licitación Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional: En torno a la materia, para el caso licitación Mejoramiento Cancha Estadio Municipal de Cherquenco, se procede a dar cuenta de la licitación en cuestión. Entregada la información, se acuerda por el Concejo Municipal aprobar la contratación de la Empresa JJC Ltad., por el monto de \$ 445.812.497.- para la ejecución de la obra. **(Acuerdo N° 06 -08.03.2017)**. Respecto del proyecto se solicita por la Concejala Pakarati Herrera Sandra las especificaciones técnicas, requerimiento al cual se suma el Concejal Tapia Núñez Fabián. Seguidamente el Concejal Mercado Soto Cesar, solicita que el cierre perimetral que considera el proyecto, en el caso que contemple arista en su bordes, se excluyan estas, como así mismo que las uniones del césped no sean cocidas.

-Documento Determinación Saldo Inicial de Caja año Presupuestario 2017. Se procede a dejar constancia de entrega del citado ejemplar a cada Concejal presente.

-Asignación Presupuestaria N° 10 de fecha 08 de Marzo de 2017 de Unidad de Administración y Fzas., Educación Municipal. Vistos el documento se vota la materia de acuerdo al detalle que se indica:



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

- C. Tapia Núñez F. / Aprueba
- C. Pakarati Herrera S. /Aprueba
- C. Salazar Rozas. A. / Aprueba
- C. Mercado Soto C. / Se abstiene
- C. Burgos Sanhueza A. / Aprueba
- C. Manríquez Yáñez C: / Se abstiene
- Sra., Alcaldesa/ Aprueba

Vistas la votación se entiende por aprobada la Asignación Presupuestaria N° 10 de fecha 08 de Marzo de 2017 de la Unidad de Administración y Fzas., de Educación Municipal.(**Acuerdo N° 07 – 08.03.2017**)

#### 4.- Incidentes.

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

- Día internacional de la mujer: Presenta sus saludos en el día internacional de la mujer.
- Establecimiento educacional: Se solicita a la Dirección de Obras Municipales tenga a bien emitir informe escrito en próxima instancia relativa a patio techado establecimiento educacional municipal Dagoberto Godoy San Patricio.
- Casa habitación: Se consulta sobre mejoramiento casa habitación cementerio San Patricio.
- Alcantarillado: Se solicita se tenga a bien se informe en próxima instancia sobre avance gestión proyecto alcantarillado San Patricio.
- Poda y limpieza: Se reitera se proceda a poda de especies arbóreas y limpieza de calles en localidad de San Patricio.
- Poda: Se reitera requerimiento de poda de árboles ubicados en franja fiscal Vilcún cementerio.
- Esc. América: Se solicita se tenga a bien dar solución a problemática de hacinamiento de escolares pre kínder y kínder, como así mismo a problemática de anegamiento aguas lluvias. Indicado lo anterior la Directora de Educación Municipal informa que se contempla la licitación para la adquisición de materiales para ampliación de dependencias a objeto de dar solución ante de fines de Marzo y que con respecto al anegamiento se solicitó a la Dirección de Obras Municipales solución técnica para el escurrimiento de las aguas.
- Locomoción Escuela América: Se consulta si la locomoción para el estudiantado del citado establecimiento se encuentra finiquitado; consulta ante la cual se le informa que habiéndose llamado a licitación se adjudicaron los recorridos en que se presentaron ofertas y en aquellos casos en que no fue posible adjudicar por uno u otro motivo, se están llevando a cabo las contrataciones directas.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Canal: Se reitera requerimiento de mejoramiento canal Santa Laura y mejoramiento pasarela sector malla.
- Casa: Se solicita considerar ampliación casa habitación estadio Vilcún.

Concejala Pakarati Herrera Sandra/

- Ordenanza municipal: Solicita se tenga a bien considerar Ordenanza Municipal a través de la cual se elimine el uso de bolsas plásticas en el comercio en la Comuna; como así mismo pasa a reiterar la necesidad de contar con Ordenanza Municipal relativa a la tenencia responsable de mascotas.
- Alumbrado público: Solicita se tenga a bien considerar proyecto de recambio de sistema de alumbrado público en sector principal calle Prat por tecnología led.
- Ventrenco: Se consulta actual estado sobre gestión de alumbrado público de sector Ventrenco.
- Comercio: Observa que los comerciantes de Vilcún se encuentran preocupados por la posible instalación de comercio asiático en Vilcún.
- Informes: Se solicita la entrega de informes trimestrales que estarían atrasados.
- Licitación: Se sugiere en torno al servicio licitado de recolección de residuos domiciliarios que se contemple en futura licitación que la recolección se lleve a cabo en horarios nocturnos.
- Hospital Vilcún: Se solicita se tenga bien entregar en próxima instancia convenios existentes entre Municipalidad Vilcún y Hospital Vilcún. Dicho lo anterior solicita se tenga a bien considerar el dotar a recorrido de traslado de pacientes diálisis TENS Municipal; pasando a observar que le preocupa el tema de que pacientes crónicos del área salud municipal no serán atendidos por los enfermeros del hospital.
- Obras: Se agradece gestión de dirección de Obras Municipales referente a reparación puente Escuela Vieja.

Concejala Salazar Rozas Agustina/

- Proyectos: Se consulta por estado proyectos de alcantarillado y terminación sede social Ñuble Rupanco. Consulta ante la cual se le indica por parte de la Sra., Alcaldesa que concurrirá al sector el próximo sábado a las 18.00Hrs., para tratar tema con los vecinos.
- Estadio: Se observa que estadio de localidad de Gral., López no cuenta con baños ni agua.
- Arboleda: Se reitera requerimiento de tala árbol sector plazoleta Villa P. Nicolás.
- Alumbrado público: Se observa alumbrado público de calle O'Higgins en cuanto a su mal estado.
- Social: Se reitera requerimiento de entrega de ayuda a través de social a vecina María A. Paine.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Proyecto: Se solicita se tenga a bien considerar proyecto de alumbrado público para sector Ventrenco Cherquenco.

Concejales Mercado Soto Cesar/

-Funcionarios: Se consulta en qué momento se informará respecto de las contrataciones y/o nombramientos de nuevos funcionarios. Consulta ante la cual la Sra., Alcaldesa procede en el acto a presentar al nuevo Administrador Municipal Sr., Boris Martínez, Directora de Salud Municipal, Encargada de Deportes Municipales, Director de Planificación, y Encargada de Turismo y Medio Ambiente.

-Alumbrado: Se observa deficiente funcionamiento de alumbrado público en sector Carlos Sanhueza de Cajón y sector estadio de la misma localidad.

-Puente Laucha: Se solicita se tenga a bien considerar campaña de desratización en sectores aledaños a puente Laucha localidad de Cajón; lo anterior a objeto proceder posteriormente a limpieza del canal.

-Sitio: Se solicita se tenga a bien proceder a limpieza de sitio eriazo ubicado en localidad de Cherquenco frente domicilio Sr., Pantoja.

-Desmalezamiento: Se solicita se tenga a bien considerara desmalezamiento en sectores de vías Meto Mirador Colonia Mendoza que se encuentran intransitables.

-Grados vacantes: En relación a grados vacantes existentes en la planta municipal de Vilcún, solicita a la Administración tenga a bien considerar que estos en la medida de lo posible sean provistos con personal que pertenezcan a la Comuna.

-Cambios: Se consulta si los traslados de funcionarios que en fecha última se han estado llevando a cabo por la Administración, les trae consigo a éstos algún desmedro en cuanto a sus remuneraciones.

Concejales Burgos Sanhueza Arnoldo/

-Día de la Mujer: En lo relativo al día internacional de la mujer presenta sus felicitaciones al citado género.

-Camión: Se solicita que el camión tres cuartos que se encuentra asignado en el Depto., Social sea utilizado en el programa de esterilización de mascotas, específicamente para el traslado de éstas.

-Pavimento: En atención al pésimo estado que presenta el pavimento en sector Avda. Curaco con Los Jazmines Villa Trañi Ruca, solicita gestionar su reposición a la brevedad.

-Cancha: Se observa mal estado que presenta cancha sintética estadio Cajón.

-Maquinaria agrícola: Se solicita a la Administración tener en cuenta dar de baja maquinaria agrícola existente en la UDEL la cual a raíz de su dimensión no resulta posible utilizar en el sector rural, procediéndose a adquirir nueva maquinaria.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Cámaras: Se consulta por proyecto instalación cámaras de vigilancia en calle principal Vilcún.
- Jardines Infantiles: Se plantea la necesidad de se implemente a los Jardines Infantiles de la Comuna con cámaras de grabación.
- Desmalezamiento: Se solicita contemplar desmalezamiento camino San Carlos Curileo.

Concejal Manríquez Yáñez Cristian/

-Incidentes: Respecto de sus incidentes el Concejal Sr., Manríquez, solicita a la Sra., Alcaldesa poder presentar estos a través de la exposición de data show; requerimiento ante el cual la Sra., Alcaldesa le señala no tener inconveniente alguno a que lo haga a través del citado medio; pasando en el acto a señalar que por importante tema a tratar, como lo es el caso del proyecto hospital Vilcún, se tiene que retirar de la sala; indicación ante la cual el Concejal Sr., Manríquez le señala que no es aceptable por cuanto no ha dado a conocer sus incidentes precisamente esperando que ella estuviese presente, siendo importante exponer en su presencia; más aún si se considera que hay vecinos presentes que han asistido el día de hoy a objeto de tomar conocimiento de su exposición; indicación última ante la cual la Sra., Alcaldesa le señala que lamentablemente no puede quedarse por cuanto debiese haberse retirado incluso hace ya rato pero que no obstante puede recibirlo en su oficina a la hora que lo estime pertinente para tomar conocimiento de lo que desea exponerle. Acto seguido procede a retirarse de la sala. Seguidamente se determina por los Concejales a raíz que el Concejal Manríquez no haya podido exponer sus incidentes, que a contar de la próxima sesión el orden para exponer en el tema de incidentes será: Sr., Manríquez, Sr., Burgos, Sr., Mercado, Sra., Salazar, Sra., Pakarati y Sr., Tapia.

Concejal Tapia Núñez Fabián/

Indicado lo anterior el Concejal Sr., Tapia plantea que el Sr., Alcalde (s) en sesión anterior quedo de presentar la situación de la concurrencia al próximo Congreso de Municipalidades en la presente sesión, situación que en la especie no aconteció; indicado esto y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 08 de Marzo de 2017.

SUSANA X. AGUILERA VEGA  
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL